

DIRECTORIO DE PROFESORES DEL CURSO DE
RESOLUCION DE CONCURSOS POR COMPUTADORA
DEL 7 AL 11 DE SEPTIEMBRE

ING. JESUS ENRIQUE HERRERA RODELO
GERENTE GENERAL
CIA. DE CONTROLES COMPUTARIZADOS, S.A. DE C.V.
GERENTE GENERAL
COSTOS DE MATERIALES POR COMPUTO ELECTRONICO, S.A. DE C.V.
AV. QUERETARO #447, DEPTO. #3
COL. CACHO, TIJUANA, B.C.
TEL. 842-263,341-126 y 341672 (FAX)

ING. CARLOS SUAREZ SALAZAR
DIRECTOR GENERAL
GRUPO SS
PASEO DE LOS FRESNOS #97-300
COL. PASEOS DE TAXQUENA
TEL. 582-5550

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE INGENIERIA
DIVISION DE EDUCACION CONTINUA

CURSOS ABIERTOS

I CURSO INTERNACIONAL DE COSTOS DE CONSTRUCCION 1992

TERCER MODULO : RESOLUCION DE CONCURSO POR COMPUTADORA

FECHA	HORARIO	TEMA	PROFESOR
Lunes 7 Sep.	9:00 a 14:00 hrs.	<p data-bbox="1058 626 1255 651"><u>INTRODUCCION</u></p> <ol data-bbox="999 675 1604 1206" style="list-style-type: none"><li data-bbox="999 675 1604 764">1. Introducci3n al sistema computarizado COMCOEL, descripci3n general y bases para su desarrollo.<li data-bbox="999 789 1604 878">2. Generalidades del programa, los archivos del sistema, su interrelaci3n y el espacio que ocupan.<li data-bbox="999 902 1604 992">3. Requisitos de equipo. Proceso de Instalaci3n y manejo de los diferentes bancos de informaci3n.<li data-bbox="999 1016 1604 1130">4. Descripci3n de los m3dulos de planeaci3n, programaci3n, control, - fundaciones especiales y transferir informaci3n.<li data-bbox="999 1154 1604 1206">5. Codificaci3n y cuantificaci3n de los datos a alimentar.	IGN. ENRIQUE HERRERA R.
Martes 8 Sep.	9:00 a 14:00 hrs.	<p data-bbox="1045 1260 1570 1284"><u>PLANEACION Y PROGRAMACION DE OBRA</u></p> <ol data-bbox="999 1308 1604 1521" style="list-style-type: none"><li data-bbox="999 1308 1604 1521">1. Descripci3n, alimentaci3n y prueba de archivos de obras: Conceptos, insumos, factor de salario real, costos preliminares, costos horarios, precios unitarios, presupuesto de la obra y factor de sobrecosto.	ING. ENRIQUE HERRERA R.

FECHA

HORARIO

TEMA

PROFESOR

Martes 8 Sep.

9:00 a 14:00 hrs.

PLANEACION Y PROGRAMACION DE OBRA

2. Descripción, alimentación y prueba de Ruta Crítica, diagrama de Gantt, flujo por período, programa de suministro y flujo económico de la obra.

ING. ENRIQUE HERRERA R.

Miércoles 9 y
Jueves 10 Sep.

9:00 a 14:00 hrs.

APLICACION PRACTICA DEL SISTEMA DE -
COMPUTO COMCOEL.

1. Elaboración de un presupuesto y programa de obra.
2. Captura, proceso y reportes de planeación y programación.
3. Análisis de resultados de cada ejemplo: Presupuesto, análisis de precios, presupuesto interno, cuantificación de insumos, diagrama de Gantt, flujo de efectivo, programas de suministro.

ING. ENRIQUE HERRERA R.

Viernes 11 Sep.

9:00 a 14:00 hrs.

REVISION DE PRESUPUESTO Y TABLA EN-
TRENACIONES.

ING. ENRIQUE HERRERA R.

EVALUACION DE LA ENSEÑANZA

SU EVALUACION SINCERA NOS AYUDARA A MEJORAR LOS PROGRAMAS POSTERIORES QUE DISEÑAREMOS PARA USTED.

CURSO: RESOLUCION DE CONCURSOS POR COMPUTADORA

FECHA: DEL 7 AL 11 DE SEPTIEMBRE 1992

TEMA		ORGANIZACION Y DESARROLLO DEL TEMA	GRADO DE PROFUNDIDAD LOGRADO EN EL TEMA	GRADO DE ACTUALIZACION LOGRADO EN EL TEMA	UTILIDAD PRACTICA DEL TEMA	
	INTRODUCCION					
	PLANEACION Y PROGRAMACION DE OBRA					
	APLICACION PRACTICA DEL SISTEMA DE COMPUTRO COMCOEL					
	REVISION DE PRESUPUESTOS Y TABLA ENTRE NACIONES.					
ESCALA DE EVALUACION : 1 a 10						

EVALUACION DEL CURSO

C O N C E P T O		
1.	APLICACION INMEDIATA DE LOS CONCEPTOS EXPUESTOS	
2.	CLARIDAD CON QUE SE EXPUSIERON LOS TEMAS	
3.	GRADO DE ACTUALIZACION LOGRADO EN EL CURSO	
4.	CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CURSO	
5.	CONTINUIDAD EN LOS TEMAS DEL CURSO	
6.	CALIDAD DE LAS NOTAS DEL CURSO	
7.	GRADO DE MOTIVACION LOGRADO EN EL CURSO	
EVALUACION TOTAL		

ESCALA DE EVALUACION: 1 A 10

1.- ¿Qué le pareció el ambiente en la División de Educación Continua?

MUY AGRADABLE

AGRADABLE

DESAGRADABLE

2.- Medio de comunicación por el que se enteró del curso:

PERIODICO EXCELSIOR
ANUNCIO TITULADO DE
VISION DE EDUCACION
CONTINUA

PERIODICO NOVEDADES
ANUNCIO TITULADO DE
VISION DE EDUCACION
CONTINUA

FOLLETO DEL CURSO

CARTEL MENSUAL

RADIO UNIVERSIDAD

COMUNICACION CARTA,
TELEFONO, VERBAL,
ETC.

REVISTAS TECNICAS

FOLLETO ANUAL

CARTELERA UNAM "LOS
UNIVERSITARIOS HOY"

GACETA
UNAM

3.- Medio de transporte utilizado para venir al Palacio de Minería:

AUTOMOVIL
PARTICULAR

METRO

OTRO MEDIO

4.- ¿Qué cambios haría en el programa para tratar de perfeccionar el curso?

5.- ¿Recomendaría el curso a otras personas?

SI

NO

5.a. ¿Qué periódico lee con mayor frecuencia?

6.- ¿Qué cursos le gustaría que ofreciera la División de Educación Continua?

7.- La coordinación académica fué:

EXCELENTE	BUENA	REGULAR	MALA
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

8.- Si está interesado en tomar algún curso INTENSIVO ¿Cuál es el horario más conveniente para usted?

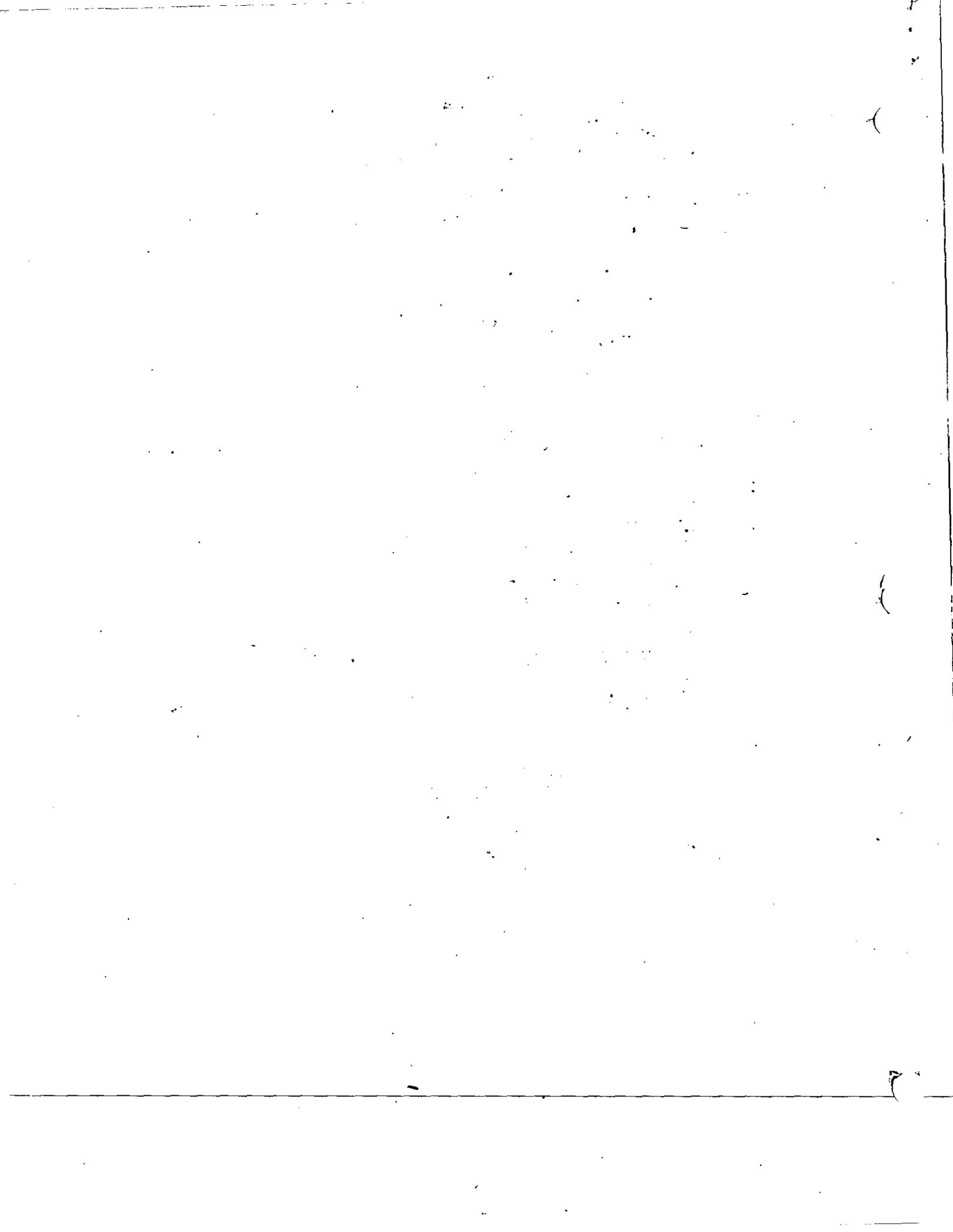
LUNES A VIERNES DE 9 a 13 H. Y DE 14 A 18 H. (CON COMIDAD)	LUNES A VIERNES DE 17 a 21 H.	LUNES A MIERCOLES Y VIERNES DE 18 A 21 H.	MARTES Y JUEVES DE 18 A 21 H.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
VIERNES DE 17 A 21 H. SABADOS DE 9 A 14 H.		VIERNES DE 17 A 21 H. SABADOS DE 9 A 13 H. DE 14 A 18 H.	OTRO
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

9.- ¿Qué servicios adicionales desearía que tuviese la División de Educación Continua, para los asistentes?

10.- Otras sugerencias:

**DIRECTORIO DE ALUMNOS DEL
I CURSO INTERNACIONAL DE INGENIERIA DE COSTOS DE CONSTRUCCION
MODULO III, RESOLUCION DE CONCURSOS POR COMPUTADORA
DEL 7 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1992.**

- 1.- CORTES HERNANDEZ ARMANDO
ESPECIALISTA "E" INGENIERIA
PETROLEOS MEXICANOS
AVE. MARINA NACIONAL 320, COL. ANAHUAC
TEL. 16 06 72 (VILLAHERMOSA TABASCO) DOM.
- 2.- CORDERO LINARES CARLOS
- 3.- FIGUERDA QUIROS ANIBAL
PROFESOR - INVESTIGADOR
UNIVERSIDAD DE PANAMA, FACULTAD DE ARQUITECTURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, UNIVERSIDAD DE PANAMA, PANAMA,
ESTAFETA UNIVERSITARIA, TEL. 64 24 74 OFNA.
- 4.- FUENTES MARTINEZ CARLOS
DEPTO. DE NORMATIVIDAD Y PRECIOS UNITARIOS
PETROLEOS MEXICANOS
AV. MARINA NACIONAL 320, COL ANAHUAC,
TEL. 544 58 19 DOM.
- 5.- GAMEN ALEGRE HECTOR RICARDO
DIRECTOR
COSTOS SRL
ISRAEL 344, ASUNCION, REP. DE PARAGUAY, TEL. 201 901
- 6.- GARCIA GUTIERREZ DANIEL
ANALISTA PROGRAMADOR
INSTALACIONES GUSO, S.A. DE C.V.
NTE. 24-A, No. 6 2o. PISO, COL. INDUSTRIAL, DELEG. G.A.
MADERO, C.P. 07800, TEL. 517 97 32 OFNA.
- 7.- GIOIA MERNIES LUIS
ARQUITECTO
INT. MUNICIPAL DE RIO NEGRO
25 DE MAYO Y 18 DE JULIO, FRAY BENTDI, URUGUAY
- 8.- GONZALEZ R. JUAN JOSE
CORREGIDORA 403, COATZACOALCOS, VER
- 9.- GUTIERREZ GASPAR EDUARDO
JEFE DEPTO. DE CONCURSOS Y CONTRATOS
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
BLV. BENITO JUAREZ Y LAZARO CARDENAS
TEL. 66 01 70 DOM (MEXICALI, B.C.)





**FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M.
DIVISION DE EDUCACION CONTINUA**

CURSOS ABIERTOS

**▪ I CURSO INTERNACIONAL DE INGENIERIA DE COSTOS
DE CONSTRUCCION ▪**

**MODULO 3: RESOLUCION DE CONCURSOS POR COMPUTADORA
Del 7 al 11 de Septiembre**

CONVOCATORIA

ING. CARLOS SUAREZ SALAZAR

SEPTIEMBRE - 1992

CONVOCATORIA

DIVISION DE EDUCACION CONTINUA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

CONVOCATORIA No. 01 - 92

Ante los tratados de libre comercio, que la República Mexicana, ha celebrado con los Países Latinoamericanos, LA D E C F I considera importante llevar a cabo un concurso de una obra de Ingeniería Civil, ubicandola en cada uno de los países de los asistentes al curso de Ingeniería de Costos de Construcción, a través de un contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado.

Número de licitación: 001-92

Ubicación: En terreno clase B (0-100-0) en cada país y sin presencia de agua.

Descripción: 20 Cimentaciones de concreto armado.

Plazo de Inscripción: Del 31 de Agosto al 1 de Septiembre de 1992

Apertura de proposiciones: Viernes 11 de Septiembre a las 17 horas.

Capital contable mínimo requerido: 25,000 Dólares (simulado)

Tiempo estimado de obra: 80 días calendario del 21 de Septiembre de 1992 al 9 de Diciembre de 1992.

ANTICIPOS:

En el contrato derivado de la licitación, se pactaran anticipos como sigue:

10 % para iniciación de los trabajos más 20% para adquisición de materiales del monto del contrato.

REQUERIMIENTOS:

- A).- Integrar su brigada para el 1 de Septiembre de 1992, a las 20:30 hrs. en el salón C-4 del Palacio de Minería.
- B).- Entrega de documentos para el día 3 de Septiembre a las 19:30 hrs., en el salón C-4 del Palacio de Minería.
- C).- Presentación de la proposición y fallo el viernes 11 de Septiembre a las 17 hrs. en punto, en el Auditorio Ing. Bernardo Quintana del Palacio de Minería.

El fallo se conocerá el mismo día.

A N E X O 1

PLIEGO DE REQUISITOS

PLIEGO DE REQUISITOS

AL QUE SE SUJETARAN LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO No. 01-93 RELATIVO A LA CONSTRUCCION DE 20 CIMENTACIONES PARA BODEGAS DE GRANO.

CLAUSULAS

PRIMERA.- LA OBRA SE ENCUENTRA UBICADA EN : _____

SEGUNDA.- A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO SE LES INVITA A VISITAR LA OBRA EL _____ DE _____ DE _____ A LAS _____, EN _____, ADICIONALMENTE SE RECOMIENDA VISITAR POR SU CUENTA, LAS VECES QUE CONSIDEREN NECESARIAS, EL LUGAR DONDE CONSTRUIRAN LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONCURSO, CON LA FINALIDAD CONSIDERAR LAS CARACTERISTICAS, TANTO DE LAS DIFICULTADES DE EJECUCION, COMO COSTOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO.

TERCERA.- LA EJECUCION DE LA OBRA SERA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE LA OBRA Y GENERALES DE D E C F I, COMPLEMENTANDOSE CON LAS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION DE CADA PAIS, PARA LA CORRECTA INTERPRETACION DE LOS PLANOS. SE EJECUTARA SEGUN PROGRAMA CONVENIDO DE LA OBRA Y CONFORME A LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO.

CUARTA.- LA OBRA SERA A PRECIOS UNITARIOS Y EL CONCURSANTE RECONOCE QUE TOMO EN CONSIDERACION LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL LUGAR DONDE SE CONSTRUIRA LA OBRA. EL DESCONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES ANTERIORES EN NINGUN CASO SERVIRA POSTERIORMENTE PARA ADUCIR JUSTIFICACION POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA SOLICITAR BONIFICACION AL PRECIO CONSIGNADO EN SU PROPOSICION.

QUINTA.- LA PROPOSICION CON SUS ANEXOS DEBERA PRESENTARSE EN SOBRE CERRADO, PRECISAMENTE EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1992, A LAS 17:00 HRS., EN AUDITORIO ING. BERNARDO QUINTANA AT'N: DEL C. ING. CARLOS SUAREZ SALZAR.

LOS ANEXOS A QUE SE HACEN REFERENCIA SON LOS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN:

- ANEXO 1 PLIEGO DE REQUISITOS**
- ANEXO 2 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICION**
- ANEXO 3 CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICION**
- ANEXO 4 MANIFESTACION ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LA OBRA.**
- ANEXO 5 MODELO DE CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADO DE CONOCIMIENTO**
- ANEXO 6 CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DEL CONTRATO Y DE LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y GENERALES.**
- ANEXO 7 CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO DE LOS ANTICIPOS, DETALLANDO SU DESTINO.**
- ANEXO 8 DATOS BASICOS DE COSTOS DE MATERIALES VIGENTES EN LA ZONA PUESTOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y EMPLEADOS EN LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS.**
- ANEXO 9 DATOS BASICOS DE COSTOS DE LA MANO DE OBRA VIGENTES EN LA ZONA, EMPLEANDO LOS SALARIOS MINIMOS GENERALES Y PROFESIONALES DE LA MISMA, CON LOS FACTORES DE DEMANDA QUE CORRESPONDAN LOS CUALES PERMANECERAN CONSTANTES PARA TODO EL CONTRATO Y EN SU CASO, CARGOS SINDICALES, VIATICOS, PASAJES Y OTROS COSTOS DIRECTOS A LA MANO DE OBRA, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.**
- ANEXO 10 DATOS BASICOS DE COSTOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO CONSIDERADOS COMO NUEVOS.**
- ANEXO 11 ANALISIS DEL FACTOR DE DIAS INHABILES.**
- ANEXO 12 INTEGRACION DE GRUPOS DE TRABAJO MANO DE OBRA.**
- ANEXO 13 COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION IDONEOS PARA LA OBRA CONSIDERANDO VALORES DE ADQUISICION Y RENDIMIENTO DE MAQUINARIA NUEVA.**

- ANEXO 14** ANALISIS DETALLADOS DE COSTOS INDIRECTOS, DESGLOSADOS LA ADMINISTRACION DE OFICINAS CENTRALES Y DE OBRA, CARGOS POR INSTALACIONES, SERVICIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL TECNICO-ADMINISTRATIVO Y DEMAS CARGOS DE NATURALEZA ANALOGA REPRESENTADOS COMO UN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO.
- ANEXO 15** ANALISIS DE COSTOS DE FINANCIAMIENTO REPRESENTADOS COMO UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS E IMPREVISTOS DEBIENDOSE CONSIDERAR LOS GASTOS A REALIZAR POR EL CONTRATISTA Y LOS PAGOS POR ANTICIPOS Y ESTIMACIONES, SEÑALANDO CLARAMENTE LA TASA DE INTERES CONSIDERADA.
- ANEXO 16** CARGO POR UTILIDAD FIJADO POR EL CONTRATISTA MEDIANTE PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPREVISTOS Y DE FINANCIAMIENTO.
- ANEXO 17** INTEGRACION DEL FACTOR DE SOBRE COSTO QUE AGLUTINE LOS ANEXOS 14, 15, Y 16 A MAS DE, OTROS CARGOS, TALES COMO FIANZAS, SUPERVISIONES LOCALES Y OTROS.
- ANEXO 18** ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS INCLUYENDO BASICOS, HACIENDO CASO OMISO DE LOS EJEMPLOS, POR LO QUE, LAS CANTIDADES DE CADA INSUMO QUEDARAN BAJO LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE, OBTENIENDO AD EN CADA PRECIO UNITARIO LA INCIDENCIA PORCENTUAL MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO.
- ANEXO 19** CATALOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICION Y CANTIDADES DE TRABAJO, LOS CUALES SERAN PROPORCIONADOS POR LA D E C F I, DEBIENDO EL CONTRATISTA ANOTAR EN ELLOS EL PRECIO UNITARIO EN DOLARES Y SIN OMITIR NINGUN CONCEPTO, NI SUGERIR ALTERNATIVAS, ENTREGANDO EL PARTICIPANTE UNA COPIA ADICIONAL DEL "RESUMEN DE PARTIDAS" DESGLOSADAS PORCENTUALMENTE EN MATERIAL MANO DE OBRA Y EQUIPO.
- ANEXO 20** PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE ACUERDO A LA CLAUSULA SEXTA, INTEGRANDOSE CON LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA A EJECUTAR.
- ANEXO 21** PROGRAMA DE UTILIZACION DEL PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE, LA DIRECCION SUPERVISION Y ADMINISTRACION QUE SE REQUIERA EN ESTA OBRA.
- ANEXO 22** PROGRAMA DE UTILIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, CONCORDANTE CON EL PROGRAMA DE OBRA Y DEBIDAMENTE BALANCEADO.
- ANEXO 23** CARTAS, CIRCULARES Y MINUTAS COMPLEMENTARIAS AL CONCURSO.

ANEXO 24 ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE LA OBRA, Y EN SU CASO ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS.

ANEXO 25 LISTA DE PLANOS.

ANEXO 26 ESPECIFICACIONES GENERALES.

ANEXO 27 PLANOS DE LA OBRA.

LOS PARTICIPANTES DEBERAN PROPORCIONAR LA TOTALIDAD DE LOS DATOS QUE LE SON SOLICITADOS, PRESENTANDOS EN ORIGINAL MECANOGRAFIADOS O MANUSCRITOS CON LETRAS DE MOLDE CON BOLIGRAFO. SIN CORRECCIONES O ENMENDADURAS.

LA PROPOSICION Y SUS ANEXOS DEBERAN SER FIRMADAS EN TODOS SUS TANTOS, INCLUYENDO PLANOS. ASI MISMO SE CONSIGNARA CON TODA CLARIDAD EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA O RAZON SOCIAL QUE PRESENTA LA PROPOSICION Y SU CARGO DENTRO DE LA EMPRESA, SEGUN SEA EL CASO.

SEXTA.- EL CONTRATISTA A QUIEN SE LE ASIGNE LA OBRA. PREVIA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS CORRESPONDIENTES. SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, PRECISAMENTE EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1992 FECHA QUE A SU VEZ SE SEÑALARA EN EL CONTRATO Y AVISO DE INICIACION DE OBRA QUE LE GIRA LA D E C F I EN BASE AL PROGRAMA CONVENIDO ENTRE CONTRATISTA Y D E C F I INDICADO EN LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DE ESTE PLIEGO DE REQUISITOS, POR LO CUAL EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONCLUIR TOTALMENTE LAS OBRAS DENTRO DE UN TERMINO DE 80 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIACION, POR LO QUE LA FECHA DE TERMINACION SERA EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 1992.

SE DEBERA PREVER EN LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS EL INCREMENTO QUE PUEDA SURGIR POR CONCEPTO DE TURNOS EXTRAS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y/O MANO DE OBRA, PARA CUMPLIR CON EL TIEMPO ESTIPULADO.

SEPTIMA.- PARA RESPONDER DEL CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICION Y COMO GARANTIA DE PARTICIPACION EN ESTE CONCURSO. EL PARTICIPANTE ACOMPAÑARA A AQUELLA CON CHEQUE CRUZADO O FIANZA A FAVOR DE D E C F I, POR LA CANTIDAD DE : _____

(EQUIVALENTE AL 5% DE SU PROPOSICION, SIN I.V.A.)

EL CUAL SERA DEVUELTO, O AUTORIZADA LA CANCELACION DE LA FIANZA SEGUN CORRESPONDA, A LOS PARTICIPANTES EL DIA DEL FALLO, RETENIENDOSE EL DOCUMENTO DEL CONTRATISTA QUE OBTENGA LA OBRA, HASTA LA ENTREGA DE LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

OCTAVA.- L A D E C F I DETERMINARA DURANTE EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES, CUALES CUMPLEN PROVISIONALMENTE CON LA CONVOCATORIA Y QUE, POR LO TANTO, LAS RECIBE PARA SU REVISION DETALLADA, SIN PERJUICIO DE QUE COMO RESULTADO DE ESTA, POSTERIORMENTE RECHACE AQUELLAS QUE NO AJUSTEN ESTRICTAMENTE A LAS BASES Y PLIEGOS DE REQUISITOS DE ESTE CONCURSO.

LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES Y QUE EN PRINCIPIO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ESTE CONCURSO, SERAN CONSERVADAS POR L A D E C F I PARA SU REVISION DETALLADA. EN DONDE SE VERIFICARA QUE LOS PARTICIPANTES HAYAN CUMPLIDO INTEGRAMENTE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTIPULADOS PARA EL PRESENTE CONCURSO.

NOVENA.- LAS CAUSAS POR LAS QUE SE PODRA DESCALIFICAR AL PARTICIPANTE SON LAS QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN :

I.- DURANTE EL ACTO DE PRESENTACION :

- a) LA FALTA DE CUALESQUIERA DE LOS ANEXOS MENCIONADOS EN LA CLAUSULA QUINTA, DE ESTE PLIEGO.
- b) QUE CUALESQUIERA DE LOS ANEXOS SE FORMULEN A LAPIZ.
- c) QUE CUALQUIERA DE LOS ANEXOS ENTREGADOS POR LA DE NO ESTEN DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE CON FIRMA AUTOGRAFA O QUE LA FIRMA NO SEA IDENTICA A LA DEL O LOS REPRESENTANTES LEGALES QUE FIRMARON LA SOLICITUD DE INSCRIPCION, SALVO QUE SE ANEXE UN PODER, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA LA PROPUESTA.
- d) EL NO COTIZAR CUALESQUIER CONCEPTO O MODIFICAR EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
- e) EL FORMULAR CUALESQUIERA DE LOS ANEXOS, CON RASPADURAS O ENMENDADURAS.

II.- DURANTE LA REVISION POSTERIOR AL ACTO DE APERTURA PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES:

- a) QUE ALGUNO DE LOS ANEXOS MENCIONADOS EN LA CLAUSULA QUINTA, ESTE INCOMPLETO O FALTE.
- b) QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS EN ESTOS TERMINOS DE COTIZACION.

- c) QUE PRESENTE VARIAS PROPOSICIONES BAJO EL MISMO O DIFERENTES NOMBRES, YA SEA POR SI MISMO O FORMANDO PARTE DE CUALQUIER COMPAÑIA O ASOCIACION, O QUE ALGUNA EMPRESA FILIAL DEL CONTRATISTA HAYA REALIZADO O VAYA A REALIZAR TRABAJOS DE COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA O INSTALACIONES, LABORATORIO DE ANALISIS DE CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO MECANICA DE SUELOS Y DE RESISTENCIA, DE MATERIALES Y RADIOGRAFIAS INDUSTRIALES, PREPARACION DE ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION, PRESUPUESTO BASE O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO PARA LA LICITACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE, ASI COMO TAMBIEN, DICTAMENES, PERITAJES, AVALUOS O LOS QUE SE REQUIERAN, PARA DIRIMIR DIFERENCIAS ENTRE EL CONTRATISTA Y LA CONTRATANTE, SALVO EL CASO QUE EL CONCURSO COMPRENDA EL PROYECTO Y SU EJECUCION.
- d) QUE LA PROPOSICION Y SUS ANEXOS NO PRESENTE EL ORIGINAL MECANOGRAFIADO O QUE SEA ILEGIBLE CUANDO USE BOLIGRAFO.
- e) EL NO PRESENTAR MANIFESTACION ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LA OBRA.
- f) QUE EL PROGRAMA DE EJECUCION NO SEA FACTIBLE DE REALIZAR CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS, EN EL PLAZO SOLICITADO EN UN RANGO DE 10% EN MAS.
- g) QUE LOS MATERIALES QUE PROPONGA EL CONTRATISTA NO CUMPLAN CON LA CALIDAD REQUERIDA O INCUMPLAN ESPECIFICACIONES.
- h) QUE ANULE CUALQUIERA DE LOS MATERIALES ASENTADOS EN LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS.
- i) QUE NO HAYAN CONSIDERADO LOS PRECIOS VIGENTES EN LA ZONA DE SALARIOS, MATERIALES Y DEMAS INSUMOS EN UN RANGO DE 10% EN MAS O EN MENOS.
- j) QUE NO ANALICE LA TOTALIDAD DE LOS PRECIOS UNITARIOS SOLICITADOS DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.
- k) QUE NO VACIE CORRECTAMENTE EL PRECIO CONSIGNADO EN EL LISTADO DE COSTOS BASE MATERIALES A LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CORRESPONDIENTES, ASI COMO DE LOS PRECIOS UNITARIOS AL CATALOGO DE CONCEPTOS.
- l) QUE EL COSTO DE LA MAQUINARIA NO SEA CONSIDERADO COMO NUEVA Y ACORDE A LAS CONDICIONES DE LA OBRA.
- m) QUE EN EL COSTO INDIRECTO NO INCLUYA CARGOS POR INSTALACIONES, SERVICIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO Y DEMAS CARGOS DE NATURALEZA ANALOGA.

n) QUE EN EL COSTO POR FINANCIAMIENTO NO HAYA CONSIDERADO LA REPERCUSION DE LOS ANTICIPOS.

LA FALTA DE INFORMACION EN LOS ANEXOS DE LA PROPOSICION FACULTA A LA D E C F I SIN RESPONSABILIDAD Y SIN NINGUNA EXPLICACION, A DESCALIFICAR AL PARTICIPANTE.

LA PARTICIPACION EN ESTE CONCURSO NO IMPLICA NINGUNA OBLIGACION DE LA D E C F I HACIA LOS CONCURSANTES, EN CASO DE NO SER FAVORABLE EL FALLO.

DECIMA.- LA D E C F I EMITIRA EL FALLO RELATIVO DE ACUERDO A LO QUE A CONTINUACION SE EXPRESA:

EL DICTAMEN SERA ELABORADO EN BASE AL RESULTADO DEL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES ADMITIDAS Y ASIGNARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.

SI TODAS LAS PROPUESTAS FUERAN DESECHADAS SE DECLARARA DESIERTO EL CONCURSO.

EL FALLO SE DARA A CONOCER EN PRESENCIA DE LOS PARTICIPANTES EL DIA Y LA HORA INDICADA EN LA APERTURA DE PROPOSICIONES, EN DONDE LAS GARANTIAS DE LAS PROPOSICIONES SE DEVOLVERAN A LOS PARTICIPANTES, A CAMBIO DEL RECIBO OTORGADO POR D E C F I, RETENIENDO UNICAMENTE DEL CONTRATISTA AL QUE SE LE ADJUDIQUE LA OBRA.

EL FALLO QUE EMITA LA D E C F I SERA INAPELABLE.

DECIMA PRIMERA.- EL PARTICIPANTE AL QUE SE LE OTORQUE LA OBRA, DEBERA FIRMAR EL CONTRATO DE OBRA RESPECTIVO PRECISAMENTE EN LA FECHA QUE LE INDIQUE D E C F I, FECHA QUE SERA DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO, EN CASO DE NO HACERLO PERDERA LA OTORGACION DEL CONTRATO Y LA GARANTIA DE SERIEDAD DE SU PROPOSICION.

EL PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTOS, DETALLANDO POR PERIODOS LAS CANTIDADES POR EJECUTAR Y LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES, DEBERAN SER CONVENIDOS CON LA D E C F I, INCLUYENDO LOS INSUMOS PROPORCIONADOS POR LA MISMA, ESTE PROGRAMA SERA ENTREGADO A LA D E C F I EN LA FIRMA DEL CONTRATO O DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACION.

LA CONTRATANTE REGRESARA AL CONCURSANTE GANADOR LOS PLANOS FIRMADOS POR EL MISMO, RECIBIDOS EN EL ANEXO 27 DEL PLIEGO DE REQUISITOS.

PARA EFECTOS DE AJUSTE DE PRECIOS UNITARIOS LAS PARTES SE SUJETARAN A LO ESTIPULADO POR LAS AUTORIDADES DEL LUGAR DE UBICACION DE LA OBRA.

LOS AJUSTES SE CALCULARAN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO, RESPECTO A LA OBRA FALTANTE DE EJECUTAR CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCION PACTADO EN EL CONTRATO VIGENTE.

CUANDO EL ATRASO SEA POR CAUSA IMPUTABLE AL CONTRATISTA, PROCEDERA EL AJUSTE DE COSTOS EXCLUSIVAMENTE PARA LA OBRA PENDIENTE DE EJECUTAR CONFORME AL PROGRAMA QUE SE ENCUENTRE EN VIGOR.

LOS PRECIOS ORIGINALES DEL CONTRATO PERMANECERAN FIJOS HASTA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO. EL AJUSTE SE APLICARA A LOS COSTOS DIRECTOS, CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO.

LOS AJUSTES QUE SE AUTORICEN SERAN AFECTADOS EN LA MISMA PROPORCION DEL ANTICIPO OTORGADO PARA COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS.

DECIMA SEGUNDA.- EL PROPONENTE QUEDA ENTENDIDO QUE SI RESULTA SELECCIONADO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA Y POR LOS AJUSTES DEL PROYECTO O BIEN PARA LA TERMINACION DE ESTOS TRABAJOS, SE REQUIERE LA EJECUCION DE OBRAS NO INCLUIDAS EN ESTE CONCURSO, D E C F I PODRA ORDENAR AL CONTRATISTA EFECTUAR A LOS MISMOS PRECIOS CONSIDERADOS EN SU PROPOSICION, YA SEA QUE SE TRATE DE TRABAJOS ADICIONALES PARA CONTINUAR O TERMINAR LAS OBRAS.

DECIMA TERCERA.- LA D E C F I OTORGARA, EL 10 % DE ANTICIPO PARA LA INICIACION DE ESTOS TRABAJOS, MAS OTRO ANTICIPO DEL 20 %, PARA LA ADQUISICION, COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS. ESTOS ANTICIPOS SE CALCULAN SOBRE EL IMPORTE DE LA ASIGNACION APROBADA.

LA TOTALIDAD DE ESTOS ANTICIPOS SERA AMORTIZADA PROPORCIONALMENTE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE PRESENTAN POR OBRA EJECUTADA, DEBIENDOSE LIQUIDAR EL FALTANTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACION FINAL.

EL PORCENTAJE INICIAL DE AMORTIZACION SERA EL RESULTADO DE DIVIDIR LA O LAS CANTIDADES RECIBIDAS POR CONCEPTO DE ANTICIPOS ENTRE EL IMPORTE DE LA OBRA; PARA LA AMORTIZACION DE EXHIBICIONES SUBSECUENTES, DEBERA ADICIONARSE AL PORCENTAJE ANTERIOR EL QUE RESULTE DE DIVIDIR EL MONTO DE O LAS CANTIDADES RECIBIDAS ENTRE EL IMPORTE DE LA OBRA AUN NO EJECUTADA, EN LA FECHA EN QUE LAS MISMAS SEAN ENTREGADAS AL CONTRATISTA.

LOS ANTICIPOS SERAN ENTREGADOS UNA VEZ QUE SEA RECIBIDA LA FIANZA RESPECTIVA.

DECIMA CUARTA.- LA D E C F I PROPORCIONARA AL CONTRATISTA LOS MATERIALES O EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTES SIGUIENTES:

NO SE PROPORCIONARA

DECIMA QUINTA.- EL CONTRATISTA MANIFIESTA TENER, TANTO CAPACIDAD ECONOMICA Y TECNICA, ASI COMO RECURSOS HUMANOS PARA CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON EL PROGRAMA ESTIPULADO EN LA EJECUCION DE ESTA OBRA.

DECIMA SEXTA.- PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA QUE LOS INTERESADOS TUVIERAN EN RELACION CON ESTE CONCURSO, DEBERAN DIRIGIRSE AL COORDNADOR DE CONCURSO ING. RICARDO MARQUEZ ROCHA A LOS TELEFONOS 256-25-04 Y 286- 44-06.

MEXICO, D.F., A 31 DE AGOSTO DE 1992.



ING. CARLOS SUAREZ SALAZAR

A N E X O 2

GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA

A).- GARANTIA

CHEQUE CRUZADO

QUE OTORGA EL POSTOR : _____
nombre ó razón social

PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO : _____
001-92
número del concurso

RELATIVO A : _____
descripción de la obra

A FAVOR DE: **DIVISION DE EDUCACION CONTINUA FACULTAD DE INGENIERIA**

POR : \$ _____ (_____
con número con letra
_____).

MEDIANTE CHEQUE CRUZADO, EXPEDIDO POR EL MISMO.

CON CARGO A : _____
nombre del banco o institución de crédito

NUMERO DE DOCUMENTO : _____

: _____
:

engrapar aquí el documento

:
:

A N E X O 3

CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICION.

CARTA PROPOSICION

México, D.F., a _____ de _____ de _____.

ING. CARLOS SUAREZ SALAZAR
COORDINADOR MODULO 2 DEL CURSO
INTERNACIONAL DE INGENIERIA DE
COSTOS.

Me refiero a la convocatoria publicada en L A D E C F I, de fecha 31 Agosto de 1992, mediante la cual se invita a participar en el concurso No. 001-92 a precios unitarios, relativo a la construcción de 20 cimentaciones de concreto armado.

Sobre el particular como representante legal de la Brigada _____ manifiesto a usted, que oportunamente se recogieron las bases, el pliego de requisitos y anexos relativos al concurso de que se trata; enterados de su contenido y aceptado íntegramente. Para tal efecto se ha tomado la debida nota a que nos sujetamos y se devuelven debidamente firmados.

Igualmente expongo que se han tomado las providencias señaladas en el pliego de requisitos, así mismo declaro que mi representada posee y conoce toda la información adicional proporcionada por L A D E C F I como complemento de la documentación inicial que se recibió y que se anexa a nuestra proposición.

Por otra parte manifiesto a usted, que esta empresa conoce plenamente el sitio donde se efectuarán las obras motivo de este concurso y por lo tanto se han tomado en cuenta las características del lugar, tanto en su ejecución como en costos vigentes de mano de obra, materiales y equipos.

Atendiendo a lo anterior, presentamos a su atenta consideración, nuestra proposición para el costo total de la construcción de esta obra que asciende a la cantidad de \$ _____,

sin I.V.A. cuyo desglose y resumen aparecen en el " Catálogo de Conceptos " del "Anexo 19".

REPRESENTANTE LEGAL

A N E X O 4

**MANIFESTACION ESCRITA DE CONOCER
EL SITIO DE LA OBRA**

MANIFESTACION ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LA OBRA

México, D.F., a ____ de _____ de ____

ING. CARLOS SUAREZ SALAZAR
COORDINADOR MODULO 2 DEL CURSO
INTERNACIONAL DE INGENIERIA DE
COSTOS.

Me refiero a lo estipulado en la **CLAUSULA SEGUNDA** del pliego de requisitos referente al concurso No. 001-92, relativo a la obra que se realizará en _____.

Sobre el particular como representante legal de La Briga _____ manifiesto a usted, que se visitó el lugar de la obra, y por lo tanto se han tomado en consideración las características y condiciones de la zona, tanto en su ejecución como en costos de materiales, mano de obra y equipos.

REPRESENTANTE LEGAL

A N E X O 5

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO No.

CONTRATO DE OBRA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE.- D E C F I, A QUIEN SE DENOMINARA "L A D E C F I" REPRESENTADA POR _____, EN SU CARACTER DE _____ Y POR LA OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARACTER DE _____, A QUIEN SE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS :

DECLARACIONES

PRIMERA.- "L A D E C F I" DECLARA:

- A).- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO CUENTA CON LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE.
- B).- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN TACUBA # 5 1er. F COLONIA CENTRO, DE MEXICO, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES . EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- C).- QUE LA ADJUDICACION DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZO POR CONCURSO PUBLICO.
- D).- OTRAS DECLARACIONES: _____

SEGUNDA .- "EL CONTRATISTA" DECLARA :

- A).- QUE ACREDITA LA EXISTENCIA DE SU SOCIEDAD CON LA ESCRITURA CONSTITUTIVA No. _____ DE FECHA _____ OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO No. _____ INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO _____ EL SR. _____ ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO _____ DE _____, CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA No. _____ DE FECHA _____ OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO No. _____

- B).- QUE TIENE CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR Y REUNE LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCION DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- C).- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN _____ MISMO QUE
SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- E).- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LOS ANEXOS, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, ASI COMO LAS DEMAS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

CLAU S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO:

"L A D E C F I" ENCOMIENDA A " EL CONTRATISTA " LA REALIZACION DE UNA OBRA CONSISTENTE EN :

_____ UBICADA EN _____
Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACION ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN EL INCISO "E" DE LA SEGUNDA DECLARACION DE ESTE CONTRATO, ASI COMO LAS NORMAS DE CONSTRUCCION VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTAS CLAUSULAS.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO:

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ _____

Y PARA LOS SIGUIENTES EJERCICIOS QUEDARAN SUJETAS LAS ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES PARA LOS FINES DE EJECUCION Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LOS AÑOS SUBSECUENTES.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCION:

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA PREVIO RECIBO DE LOS ANTICIPOS CORRESPONDIENTES A INICIAR LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DIA _____ Y A TERMINARLA A MAS TARDAR EL DIA _____ DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE LA OBRA ANEXO No. _____ CONVENIDO PREVIAMENTE CON "L A D E C F I".

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

"L A D E C F I" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICION DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASI COMO LOS DICTAMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMAS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACION.

QUINTA.- ANTICIPOS:

ANTES DEL INICIO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO "L A D E C F I" OTORGARA UN ANTICIPO POR EL 10% DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO CORRESPONDIENTE PARA EL PRIMER EJERCICIO PRESUPUESTARIO QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE \$ _____

Y "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A UTILIZARLO PARA LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES, Y EN SU CASO PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIE LOS TRABAJOS.

ADEMAS DEL ANTICIPO ANTERIOR, "L A D E C F I" OTORGARA DE LA ASIGNACION AUTORIZADA UN ANTICIPO POR EL 20 % PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE Y DEMAS INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE ESTE CONTRATO, QUE IMPORTAN LA CANTIDAD DE \$ _____

NO SE OTORGAN ANTICIPOS PARA EL O LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN PARA LOS IMPORTES RESULTANTES DE LOS AJUSTES DE COSTOS.

LA AMORTIZACION DE LOS ANTICIPOS SE EFECTUARA PROPORCIONALMENTE, CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE FORMULEN, DEBIENDOSE LIQUIDAR EL FALTANTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACION FINAL. EL IMPORTE DE LOS AJUSTES DE COSTOS SE AFECTARA EN EL MISMO PORCENTAJE DEL ANTICIPO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE Y DEMAS INSUMOS.

PARA LA AMORTIZACION DE LOS ANTICIPOS EN CASO DE RESCISION DEL CONTRATO EL SALDO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARA A "L A D E C F I" EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADA LA RESCISION AL CONTRATISTA, PARA LO CUAL SE LE RECONOCERAN LOS MATERIALES QUE TENGA EN OBRA O EN PROCESO DE ADQUISICION DEBIDAMENTE COMPROBADOS MEDIANTE LA EXHIBICION CORRESPONDIENTE, CONFORME A LOS DATOS BASICOS DE PRECIOS DEL CONCURSO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS A LA FECHA DE RESCISION, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE LA CALIDAD REQUERIDA, PUEDAN UTILIZARSE EN LA OBRA Y "EL CONTRATISTA" SE COMPROMETA POR ESCRITO A ENTREGARLOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

EN CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR, DEBERA PAGAR A "L A D E C F I" GASTOS FINANCIEROS. LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARAN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARAN POR DIAS CALENDARIO DESDE QUE SE VENCIO EL PLAZO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA LA CANTIDAD A DISPOSICION DE "L A D E C F I".

SIXTA.- FORMA DE PAGO:

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES QUE ABARCARAN UN PERIODO DE () DIAS, LAS QUE SERAN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" A LA RESIDENCIA DE SUPERVISION DENTRO DE LOS CUATRO DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE, PARA LA ELABORACION DE LAS MISMAS, LA QUE SERA LOS DIAS 5 Y 20 DE CADA MES., CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TERMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION.

SEPTIMA.- GARANTIAS:

PARA EL EFECTO DE GARANTIZAR EL MONTO DEL O LOS ANTICIPOS QUE LE OTORQUE "L A D E C F I", "EL CONTRATISTA" OTORGARA A FAVOR DE ESTA, UNA FIANZA, EXPEDIDA POR INSTITUCION DEBIDAMENTE AUTORIZADA, QUE SERA PRESENTADA PREVIAMENTE A LA ENTREGA DEL ANTICIPO, DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE "EL CONTRATISTA" RECIBA COPIA DEL CONTRATO O DEL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION.

LA GARANTIA SUBSISTIRA HASTA LA TOTAL AMORTIZACION DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE, REQUIRIENDOSE PARA SU CANCELACION LA AUTORIZACION PREVIA Y POR ESCRITO DE "L A D E C F I"

PARA EL EFECTO DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DE "EL CONTRATISTA" EN ESTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, OTORGARA UNA FIANZA POR EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE DE LA OBRA CONTRATADA, MEDIANTE POLIZA DE INSTITUCION AUTORIZADA, EXPEDIDA A FAVOR DE "L A D E C F I". CUANDO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO SE REALICEN EN MAS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, LA FIANZA SE SUSTITUIRA POR OTRA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS INCLUYENDO EN DICHO IMPORTE LOS MONTOS RELATIVOS A AJUSTES DE COSTOS Y CONVENIOS, SI LOS HUBIERE.

LA FIANZA DEBERA SER PRESENTADA DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE "EL CONTRATISTA" RECIBA COPIA DE ESTE CONTRATO.

PARA EJERCICIOS SUBSECUENTES, EL MISMO PLAZO CONTARA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA INVERSION AUTORIZADA SE NOTIFIQUE POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA" SI TRANSCURRIDO EL PLAZO RESPECTIVO NO SE HA OTORGADO LA FIANZA, "L A D E C F I" PODRA DETERMINAR LA RESCISION DEL CONTRATO.

DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABLES SIGUIENTES A LA RECEPCION FORMAL DE LOS SERVICIOS, "EL CONTRATISTA" SUSTITUIRA LA FIANZA VIGENTE POR OTRA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL EJERCIDO PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN, DE LA REALIZACION DE LOS MISMOS, DE VICIOS OCULTOS, O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCION.

LA VIGENCIA DE ESTA GARANTIA SERA DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS, AL TERMINO DEL CUAL, DE NO HABER OPOSICION DE "L A D E C F I", LA INSTITUCION AFIANZADORA PROCEDERA A SU CANCELACION.

OCTAVA.- AJUSTE DE COSTOS:

LAS PARTES ACUERDAN LA REVISION Y AJUSTE DE LOS COSTOS SEGUN CONVENIO POSTERIOR A ESTE CONTRATO Y DE COMUN ACUERDO.

NOVENA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS:

LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS YA SEA TOTAL O PARCIAL, SE REALIZARA VEINTE DIAS NATURALES DESPUES DEL AVISO DEL CONTRATISTA, RESERVANDOSE "L A D E C F I" DE RECLAMAR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS "L A D E C F I" PODRA EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A JUICIO EXISTIEREN TRABAJOS TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICAB. Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

DECIMA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACION DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACION DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE OBRARA COMO SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION, EL CUAL DEBERA TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES DE TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

"L A D E C F I" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACION, EL CUAL PODRA EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO.

DECIMA PRIMERA.- RELACIONES LABORALES:

"EL CONTRATISTA", COMO EMPRESARIO Y PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERA EL UNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMAS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "L A D E C F I", EN RELACION CON LOS TRABAJOS DEL CONTRATO.

DECIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA:

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS No. 8 Y 13 DE ESTE CONTRATO Y A QUE LA REALIZACION DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTUEN A SATISFACCION DE "L A D E C F I".

ASI COMO, A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "L A D E C F I" O A TERCEROS.

IGUALMENTE SE OBLIGA "EL CONTRATISTA" A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FISICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASI COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE "L A D E C F I".

DECIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES:

"L A D E C F I" TENDRA LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTAN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA APROBADO VIGENTE, PARA LO CUAL "L A D E C F I" COMPARARA PERIODICAMENTE EL AVANCE DE LAS OBRAS. SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACION A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR, EL AVANCE DE LAS OBRAS ES MENOR QUE LO QUE DEBIO REALIZAR, "L A D E C F I" PROCEDERA A RETENER, EN TOTAL 5% DE LA DIFERENCIA DE DICHS IMPORTES EL CUAL SERA MULTIPLICADO POR EL NUMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA PROGRAMADA PARA LA INICIACION DE LA OBRA, HASTA LA DE LA REVISION, POR LO TANTO, MENSUALMENTE SE HARA LA RETENCION O DEVOLUCION QUE CORRESPONDA A FIN QUE LA RETENCION TOTAL SEA LA INDICADA.

SI DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO ANTERIORMENTE, AL EFECTUARSE LA COMPARACION CORRESPONDIENTE AL ULTIMO MES DEL PROGRAMA, PROCEDE A HACER ALGUNA RETENCION, SU IMPORTE SE APLICARA EN BENEFICIO DE "L A D E C F I", A TITULO DE PENA CONVENCIONAL, POR EL SIMPLE RETARDO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA.

SI "EL CONTRATISTA" NO CONCLUYE LA OBRA EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PROGRAMA, TAMBIEN COMO PENA CONVENCIONAL, DEBERA CUBRIR A "L A D E C F I" MENSUALMENTE Y HASTA EL MOMENTO EN QUE LAS OBRAS QUEDEN CONCLUIDAS, UNA CANTIDAD IGUAL AL 5% DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN REALIZADO EN LA FECHA DE TERMINACION SEÑALADA EN EL PROGRAMA.

EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES ESTARA LIMITADO AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO ACTUALIZADO DEL CONTRATO. CUANDO ESTE LIMITE SEA REBASADO "L A D E C F I" PROCEDERA A LA RESCISION DEL CONTRATO Y EN SU CASO HACER EFECTIVA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVA.

PARA DETERMINAR LAS RETENCIONES Y, EN SU CASO, LA APLICACION DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARAN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, YA QUE, EN TAL EVENTO, "LA DECFI" HARA AL PROGRAMA LAS MODIFICACIONES QUE A SU JUICIO PROCEDA.

EN CASO DE QUE "LA DECFI" OPCIÓ POR RESCINDIR EL CONTRATO; APLICARA LAS PENAS PACTADAS, ADEMAS DE HACER EFECTIVA SI HA LUGAR A ELLO, LA FIANZA OTORGADA.

DECIMA CUARTA.- SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO:

"LA DECFI", PODRA SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA, EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERES GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACION DEFINITIVA. EL PRESENTE CONTRATO PODRA CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSION.

DECIMA QUINTA.- RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

EN CASO DE RESCISION DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, "LA DECFI" PROCEDERA A HACER EFECTIVAS LAS GARANTIAS Y SE ABSTENDRA DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AUN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE DEBERA EFECTUARSE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA RESCISION. EN DICHO FINIQUITO DEBERA PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS, ASI COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACION DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO, LE HAYAN SIDO ENTREGADOS.

LO ANTERIOR ES SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN EXISTIR. "LA DECFI" PROCEDERA A LA RESCISION DEL CONTRATO CUANDO "EL CONTRATISTA" NO INICIE LOS TRABAJOS EN LA FECHA PACTADA, SUSPENDA INJUSTIFICADAMENTE LOS TRABAJOS O INCUMPLA CON EL PROGRAMA DE EJECUCION POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCION Y NO REPRE O REPONGA ALGUNA PARTE DE LA OBRA RECHAZADA QUE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION O NORMAS DE CALIDAD, ASI COMO CUALQUIER OTRA CAUSA QUE IMPLIQUE CONTRAVENCION A LOS TERMINOS DEL CONTRATO.

CUANDO "LA DECFI" DETERMINE JUSTIFICADAMENTE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, LA DECISION CORRESPONDIENTE SE COMUNICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA, EXPONIENDO LAS RAZONES QUE AL RESPECTO SE TUVIERAN PARA QUE ESTE, DENTRO DEL TERMINO DE VEINTE DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACION DE RESCISION, MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, EN CUYO CASO "LA DECFI" RESOLVERA LO PROCEDENTE, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE HUBIERE RECIBIDO EL ESCRITO DE CONTESTACION DEL CONTRATISTA.

DECIMA SEXTA.- OBLIGACIONES:

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS QUE LO INTEGRAN, Y DEMAS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

DECIMA SEPTIMA.- SUMINISTROS POR L A D E C F I:

"L A D E C F I" PROPORCIONARA AL CONTRATISTA LOS MATERIALES O EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE QUE A CONTINUACION SE DETALLAN :

NO SE PROPORCIONARAN

SEGUN EL PROGRAMA DE OBRA CONVENIDO D E C F I - CONTRATISTA, MENCIONADO EN LA CLAUSULA TERCERA DE ESTE DOCUMENTO.

DECIMA OCTAVA.- OTRAS ESTIPULACIONES ESPECIFICAS:

"L A D E C F I" DESCANTARA DE LOS PAGOS AL CONTRATISTA LOS SIGUIENTES PORCENTAJES :

DECIMA NOVENA.- INTERPRETACION:

PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASI COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE _____ POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O CUALQUIER OTRA CAUSA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN _____ EJEMPLARES, EN LA CIUDAD DE _____ A LOS _____ DIAS DEL MES _____ DE _____.

L A S P A R T E S

POR "L A D E C F I"

POR " EL CONTRATISTA "

SR.

SR.

T E S T I G O S

A N E X O 6

**CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DEL CONTRATO,
DE LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y
GENERALES.**

CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO DEL CONTRATO
Y DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES

México, D.F., a _____ de _____ de _____

ING. CARLOS SUAREZ SALAZAR
COORDINADOR MODULO 2 DEL CURSO
INTERNACIONAL DE INGENIERIA DE
COSTOS.

Me refiero a la convocatoria publicada en L A D E C F I, de fecha 31 Agosto de 1992, mediante la cual se invita a participar en el concurso No. 001-92 a precios unitarios relativo a la construcción de

Sobre el particular como representante legal de La Brigada _____ manifiesto conocer plenamente el modelo de contrato que se incluye en la documentación que fue entregada a esta empresa (Anexo 5), y que regirá en esta obra, el cual anexo debidamente firmado de conocimiento de conocimiento.

Asimismo expreso que se conocen especificaciones generales que tiene en vigor L A D E C F I y las especificaciones complementarias y/o particulares que junto con toda la documentación técnicas se aceptan y en lo conducente regirán respecto al concurso indicado y demás actos que de él se deriven.

REPRESENTANTE LEGAL

A N E X O 7

**CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DEL O LOS
ANTICIPOS DETALLANDO SU DESTINO**

CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO DEL O LOS ANTICIPOS

México, D.F., a _____ de _____ de _____

ING. CARLOS SUAREZ SALAZAR
COORDINADOR MODULO 2 DEL CURSO
INTERNACIONAL DE INGENIERIA DE
COSTOS.

Me refiero a lo estipulado en la cláusula Décima Tercera del Pliego de requisitos referente al concurso No. 001-92, relativo a la obra que se realizará en _____, en la que se indicó que se otorgará un 10 % para iniciación de trabajos, así como el 20 % para adquisición de materiales y demás insumos, sobre el importe asignado para el presente ejercicio.

Sobre el particular manifiesto a usted, que en su como representante legal de La Brigada _____ que se ha tomado la debida nota de los anticipos que se otorgan.

Manifestando que los anticipos para inicio y adquisición de materiales y demás insumos han sido considerados dentro de nuestra propues para el cálculo del financiamiento de los trabajos del contrato y que el destino del anticipo para adquisición de materiales y demás insumos será:

MATERIALES Y DEMAS INSUMOS

% DEL 2o ANTICIPO

REPRESENTANTE LEGAL

A N E X O 8

**DATOS BASICOS DE COSTOS MATERIALES
VIGENTES Y PUESTO EN EL SITIO DE
LOS TRABAJOS**

A N E X O 9

**DATOS BASICOS DE MANO DE OBRA
VIGENTES EN LA ZONA**

1/3

20

TARIFA	CATEGORIA	SALARIO MIN. FACTOR PERSONAL DIARIO	DE OBRA.	SAL.VIGENTE DE OBRA.	OTROS CARGOS	TOTAL DIARIO
	SALARIO INDIVIDUAL					
54	PEON	4.23	1.6975	0.80	2.47	12.27
58	CABO O AYUDANTE	4.23	2.1434	9.07	7.44	16.51
6	CARPINTERO	5.75	2.7609	15.88	14.00	29.88
16	PIERRENO	5.95	2.4775	14.74	12.85	27.59
1	ALBANIL	6.18	2.3852	14.74	12.85	27.59
	SALARIO GRUPOS					
61	0.10 CABO + 1 PEON					
	0.10(16.51) + 1 (12.27)			13.94	1.72	15.66
62	0.25 ALBANIL + 1 PEON					
	0.25 (27.59) + 1 (12.27)			13.17	2.37	21.54
63	1.0 CARPINTERO + 1 AYUDANTE					
	1.0 (29.88) + 1 (16.51)			46.39	5.73	52.12
64	0.5 PIERRENO + 1 AYUDANTE					
	0.5 (27.59) + 1 (16.51)			30.31	3.74	34.05
	TOTALES					

A N E X O 10

**DATOS BASICOS DE COSTOS VIGENTES DE
HERRAMIENTA Y EQUIPO NUEVO**

A N E X O 11

**ANALISIS DEL FACTOR DE DIAS INHABILES,
INTEGRACION DE SALARIO REAL**

**FACTOR DE DIAS INHABILES
PARA MANO DE OBRA**

FECHA: _____
 SEGURO: _____
 CONTRATISTA: _____

OBRA: _____
 UBICACION: _____

CONCEPTO	FECHAS		PCT
	DETALLE	DNT	
INICIO			
TERMINACION			
CONCEPTO	DETALLE	DNT	
DOMINGOS			
FESTIVOS			
POR LEY			
COSTUMBRE			
VACACIONES			
MAL TIEMPO			
SUMAS			

NOTAS:
 FDI = FACTOR DE DIAS INHABILES
 DNT = DIAS NO TRABAJADOS
 PCT = PERIODO COMPUTADO TOTAL

FORMULA:

$$FDI = \frac{PCT}{PCT - DNT}$$

A N E X O 12

**INTEGRACION DE GRUPOS DE TRABAJO
MANO DE OBRA.**

174		N	E	X	V	C	O												
CLASIF.	CATEGORIA	SALARIO MINIMO POR C. PROFESIONAL O TECNICA	SALARIO MINIMO POR C. DE OBRAS	OTROS CARGOS	TOTAL DIARIO														
SALARIO INDIVIDUAL																			
83	PEON	4.23	1.697	6.92	12.87														
89	ENFO O AYUDANTE	4.23	2.1434	9.07	16.51														
d	CARPINTERO	5.75	2.7609	15.08	29.88														
16	PIERRETO	5.95	2.477	14.74	27.59														
1	ALBAÑIL	6.18	2.3852	14.74	27.59														
SALARIO GRUPOS																			
61	0.10 CABO + 1 PEON			13.52	15.64														
	0.10(16.51) + 1 (12.27)																		
62	0.25 ALBAÑIL + 1 PEON			19.17	21.54														
	0.25 (27.59) + 1 (12.27)																		
63	1.0 CARPINTERO + 1 AYUDANTE			46.39	52.12														
	1.0 (29.88) + 1 (16.51)																		
64	0.5 PIERRETO + 1 AYUDANTE			30.51	34.05														
	0.5 (27.59) + 1 (16.51)																		
TOTALES																			

A N E X O 13

COSTOS HORARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO

A N E X O 14

ANALISIS DE COSTOS INDIRECTOS

1/4		3	2	0										
CONCEPTO		SUeldo NETO MENSUAL	CARGOS	TOTAL MENSUAL	FINAL ANUAL									
01.-	Mensajero	154.88	60.71	215.59	2,587.00									
02.-	Secretaria	404.65	182.17	586.82	7,041.00									
03.-	Velador	232.32	91.07	323.39	3,881.00									
04.-	Almacenero General	361.39	141.66	503.05	6,037.00									
05.-	Chofer	387.20	151.78	538.98	6,468.00									
06.-	Jefe de facturación	438.83	172.01	610.84	7,330.00									
07.-	Contador	709.88	278.24	988.12	11,857.00									
08.-	Jefe de proyectos	1,032.55	404.72	1,437.27	17,247.00									
09.-	Iguala asesoria fiscal				3,809.00									
10.-	Iguala asesoria legal				2,539.00									
11.-	Gerente de Proyecto	1,161.61	455.32	1,616.93	19,403.00									
12.-	Gerente General	1,296.60	505.91	1,796.99	21,559.00									
TOTALES														

1/7

1.1 RELACION DE COSTOS EMPRESA DE PERSONAL TECNICO-AUXILIAR Y COMPLEMENTARIOS
PARA OFICINA GENERAL MEDIANA

RE' EN DE:

OBRA:

HOJA:

CONCEPTO		COLOMBIA	CHILE	DOMINICANA	ECUADOR	GUAYANA	PANAMA	PARAGUAY	URUGUAY
09.	Política oficina y almacén	año 2,539.00							
10.	Reproducción camioneta	año 2,962.00							
11.	Mantenimiento camioneta	año 816.00							
SUMA:		6,317.00							
3.00 - OBLIGACIONES Y SEGUROS.-									
01.	Cuotas empresariales	año 1,270.00							
02.	Publicaciones y biblioteca	año 635.00							
03.	Seguros camioneta	año 355.00							
04.	Seguros contrarobos	año 846.00							
05.	Anualidad CNIC	año 3,049.00							
SUMA:		6,145.00							
4.00 - MATERIALES DE CONSUMO.-									
01.	Combustibles camioneta	año 1,693.00							
02.	Impresos oficina	año 2,539.00							
03.	Papelería oficina	año 4,232.00							
04.	Copias	año 2,751.00							
05.	Artículos de limpieza	año 212.00							
06.	Varios.	año 1,058.00							
SUMA:		12,485.00							
5.00 - CAFACITACION Y PROMOCION.-									
01.	Gastos concurreos	año 1,270.00							
02.	Proyectos no realizados	año 635.00							
03.	Celebraciones oficina	año 1,270.00							
04.	Propaganda	año 1,270.00							
05.	Gastos de consumo	año No deducible							
06.	Atención a clientes	año No deducible							
07.	Capacitación.	año 1,058.00							
SUMA:		5,501.00							

2.- GASTOS INDIRECTOS DE OBRA

SUJOS GBA CHILE

RI MEN D

HOJA: 1

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MENSUAL		TOTAL		MENSUAL	TOTAL	MENSUAL	TOTAL
		VALORES	RENTAS	VALORES	RENTAS				
01	Salarios	154,88	60,71	215,59	215,00				
07	Alimentación general	361,39	141,66	503,05	523,00				
08	Indiferencia	709,88	276,24	986,12	989,00				
TOTALES									

2.1 RELACION DE COSTOS EMPRESA DE PERSONAL TECNICO-ADMINISTRATIVO Y COMPLEMENTOS PARA OBRA CIUCZ

R/ MEN DE:

OBRA:

HOJA:

		MEXICO			
		CANTIDAD		TOTALES	IMPORTE
1.00	- GASTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS.-				
01.-	Jefe de obra	Mes	3	968	3,650.
02.-	Almacenista personal	Mes	2	703	1,357.
03.-	Velador	Mes	2.7	210	583.
	SUMA:				5,597.
2.00	- COMUNICACIONES Y FLETES.-				
01.-	Transporte mejor y enseres	Pto.	4	254	1,016.
	SUMA:				1,016.
3.00	- CONSTRUCCIONES PROVISIONALES.-				
01.-	Oficina de obra 13 M2	Lte.	1	1,058	1,058.
02.-	Bodega cubierta 50 M2	Lte.	1	1,058	1,058.
03.-	Sanitarios	Lte.	1	423	423.
04.-	Instalaciones hidráulicas provisionales	Lte.	1	38	38.
05.-	Instalaciones eléctricas provisionales	Lte.	1	51	51.
	SUMA:				2,628.
4.00	- CONSUMOS Y VARIOS.-				
01.-	Consumo eléctrico	Mes	2.7	63	170.
02.-	Consumo de agua	Mes	2.7	51	138.
03.-	Depreciación equipo de oficina	Lte.	1	42	42.
04.-	Fotografía	Lte.	1	85	85.
05.-	Sindicato y letrenos	Lte.	1	63	63.
06.-	Papelería y copias	Lte.	1	51	51.
07.-	Varios	Lte.	1	89	89.
	SUMA:				638.
R E S U M E N					
1.00	GASTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS				5,597.
2.00	COMUNICACIONES Y FLETES				1,016.
3.00	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES				2,628.
4.00	CONSUMOS Y VARIOS				638.
	TOTAL COSTO INDIRECTO DEL CAMPO				9,879.
	VOLUMEN DE OBRA A COSTO DIRECTO				100,000.
	PORCIENTO				9.88%
T O T A L E S					

A N E X O 15

ANALISIS DE COSTO DEL FINANCIAMIENTO

A N E X O 17

INTEGRACION DEL FACTOR DE SOBRECOSTO

MEXICO DE COLOMBIA CHILE DOMINICANA ECUADOR NICARAGUA GUAYAMA PARAGUAY URUGUAY

COSTO DIRECTO

1.000

GASTO INDIRECTO DE OPERACION

7.19%

+ 0.0719

GASTO INDIRECTO DE CAMPO

9.88%

+ 0.0988

SUB-TOTAL

1.1737

COSTO FINANCIERO

x

SUB-TOTAL

UTILIDAD CONCURSO

x

SUB-TOTAL

1.00 - (OTROS GASTOS)

+

FACTOR DE SOBRECOSTO

TOTALES

ANEXO 18

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
INCLUYENDO BASICOS